

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38611 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso y conclusión del mismo

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 495/2014-C.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: Rebeca Passols Manzano, CIF 47876258X, domicilio calle Camil Fabra, 9, 1.º-3.ª de Barcelona.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 30/07/2014.

Barcelona, 30 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140054307-1